



DECRETO N° 1584/

LAJA, mayo 26 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 735-R, visto bueno jefe de administración Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Pamela Chávez Núñez, asistente de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en el Departamento de Educación Municipal, a la funcionaria que se indica, en el establecimiento y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Paulina Andrea Sobarzo Godoy
R.u.t.	15.922.801-9
Establecimiento	jardín infantil "Rayito de Sol"
Cargo	asistente de párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	26 de mayo 2010
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Pamela Chávez
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Pamela Chávez N.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MSM/PEM/AMR/IC *26/05/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233